

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

508

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2022, del Director de HABE, por la que se hacen públicas las inscripciones de alta y otras anotaciones practicadas en el Registro de euskaltegis y centros homologados de autoaprendizaje del euskera, durante el año 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden de 6 de agosto de 2003, de la Consejera de Cultura, por la que se regula el Registro de euskaltegis y centros homologados de autoaprendizaje del euskera, y en virtud de las facultades que me otorga el Decreto 34/1996, de 13 de febrero, por el que se aprueban las normas orgánicas de HABE,

RESUELVO:

Primero.– Hacer públicas las relaciones de las anotaciones practicadas en el Registro de euskaltegis y centros homologados de autoaprendizaje del euskera durante el año 2021 (anexo).

Segundo.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cultura y Política Lingüística, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Donostia / San Sebastián, a 19 de enero de 2022.

El Director de HABE,
JOKIN AZKUE ARRASTOA.

ANEXO

Listado de centros que han modificado su denominación.

Nombre	N.º registro	Nueva denominación	Fecha resolución
Irrintzi AEK euskaltea	157	Groseko Irrintzi AEK euskaltea	10-03-2021

Listado de centros que han modificado su domicilio social.

Nombre	N.º registro	Nuevo domicilio social	Fecha resolución
Altza euskaltea	285	Txapiñenea, 1-behea, Donostia	14-06-2021

Listado de centros que han modificado su titularidad.

Nombre	N.º registro	Nuevo titular	Fecha resolución
Santurtziko udal euskaltea	22	Santurtziko udala	10-12-2021